



Factura: 002-003-000004430



20171701037P03587

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701037P03587						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2017. (11/18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PANTOJA CARPIO JHON WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401126715	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PANTOJA CARPIO TANIA GERMANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400975496	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 20171701037P03587

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRACTOECUADOR CIA LTDA.**

QUE OTORGA:

JHON WLADIMIR PANTOJA CARPIO

A FAVOR DE:

TANIA GERMANIA PANTOJA CARPIO

CUANTÍA: USD 100,00

DI: 3 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN



QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE el señor JHON WLADIMIR PANTOJA CARPIO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señorita TANIA GERMANIA PANTOJA CARPIO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, Contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura libre y voluntariamente; por una parte el señor: JHON WLADIMIR PANTOJA CARPIO, soltero; y, que en adelante se le podrá denominar el CEDENTE; y, por otra parte, la señora TANIA GERMANIA PANTOJA CARPIO, soltera; a quien en adelante se les podrá denominar EL CESIONARIO, todos por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES .- a.-**

Notaría Trigésima Séptima

Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el diecinueve (19) de mayo de dos mil once (2011), e inscrita legalmente el dos (2) de junio de dos mil once (2011), en el respectivo Registro Mercantil, se constituyó legalmente la Compañía TRACTOECUADOR CIA LTDA., con un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una; y, de las cuales el socio señor Jhon Wladimir Pantoja Carpio, es titular de cien (100) participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social; y, b.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía TRACTOECUADOR CÍA LTDA. Reunida el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, autorizó la cesión de participaciones sociales que se hacen por este instrumento, conforme se acredita con la copia del acta que se agrega como habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** En uso de la autorización concedida por la Junta Universal extraordinaria de socios de la compañía, el socio JHON WLADIMIR PANTOJA CARPIO, cede y traspasa a perpetuidad a favor de la señora TANIA GERMANIA PANTOJA CARPIO, las CIEN participaciones sociales, por el precio de CIEN DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América, respectivamente, que el cedente declara recibir del cesionario, en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. **CUARTA.-** En virtud de la cesión de participaciones sociales que se hace por este instrumento, el cedente transfiere a perpetuidad a favor del cesionario las participaciones sociales indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas, sin limitación o reserva de ninguna clase. **QUINTA:** En virtud de la cesión anterior, quedan como únicos socios de la Compañía, los



señores: Julio Miguel Pantoja Benavides., casado; Juan Carlos Pantoja Carpio, casado; y la señora Tania Germania Pantoja Carpio, soltera.

Nombre del socio	capital		Porcentaje	total
	Suscrito	pagado participaciones		
Julio Pantoja Benavides	USD 1.800	USD 1.800	95%	1.800
Juan Carlos Pantoja Carpio	USD 100	USD 100	5%	100
Tania Germania Pantoja Carpio	USD 100	USD 100	5%	100
TOTAL	USD 2.000	USD 2.000	100%	2.000

SEXTA: La presente escritura se llevará a inscribir en el Registro Mercantil, así como se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada. SÉPTIMA: Todos los Gastos que demandan la celebración de esta escritura y su inscripción serán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Jairo Mejía, con matrícula profesional número uno dos cinco cuatro ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes

Notaría Trigésima Séptima

por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-



JHON WLADIMIR PANTOJA CARPIO

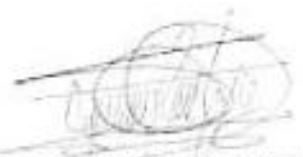
C.C.

0461122715

Dir: MANUEL LARREA NÚM 57 J 18 DE SEPTIEMBRE

Telf: 0222454230

Mail: jhonpantoja@hotmail.com



TANIA GERMANIA PANTOJA CARPIO

C.C. 0460978496

C.V.

Dir: MANUEL LARREA NÚM 57 J 18 DE SEPTIEMBRE

Telf: 2545859

Mail: tania-carpio180@hotmail.com



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Quito- Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRACTOECUADOR CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2017, siendo las 10h00, en el domicilio de la Compañía TRACTOECUADOR CIA LTDA., ubicada en la Calle Manuel Larrea y 18 de septiembre de la ciudad de Quito, encontrándose presentes los socios: señores **Julio Miguel Pantoja Benavides**, dueño de mil ochocientas participaciones equivalentes al 90 por ciento; **Jhon Wladimir Pantoja Carpio**, dueño de cien participaciones equivalentes al 5 por ciento; y, **Juan Carlos Pantoja Carpio**, dueño de cien participaciones equivalentes al 5 por ciento, con lo cual está presente el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito y pagado en el porcentaje indicado, en atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios expedido por la Superintendencia de Compañías, Los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios; Preside la junta el señor Julio Miguel Pantoja Benavides en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Juan Carlos Pantoja Carpio, para tratar el siguiente orden del día:

LA CESIÓN DE CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE JHON WLADIMIR PANTOJA CARPIO, a favor de la señora: Tania Germania Pantoja Carpio, por el precio de cien dólares americanos. Los presentes aprueban el punto del orden del día y en consideración a todos, toma la palabra el señor Jhon Wladimir Pantoja Carpio, socio de la Compañía, quien manifiesta que es de conveniencia, tanto para la Compañía como personal, la cesión de las cien participaciones, y agradece por haberle permitido ser parte de TractoEcuador Cia Ltda, dice que previamente se ha observado el derecho de preferencia de los señores socios y en tal sentido solicita se ponga en consideración y deliberación la moción. Después de varias deliberaciones la Junta Resuelve: **ACEPTAR EN FORMA UNÁNIME LA MOCIÓN Y AUTORIZA LA CESIÓN DE CIENTO PARTICIPACIONES NEGOCIADAS A LA SEÑORA Tania Germania Pantoja Carpio**. Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: **PRIMERO.-** Se elabora un nuevo cuadro de integración y de capital social. Se anulan los certificados de aportaciones del socio cedente correspondiente a este acto, y se entregan otros, a favor de la señora: Tania Germania Pantoja Carpio; por lo que se entrega cien participaciones, todas del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; Transacción que además queda inserta en el libro de participaciones de la Compañía. Por su parte el cesionario manifiestan su aceptación a la transferencia hecha a su favor y agradecen a la compañía. Por no haber otro puto que tratar la Junta concede unos minutos de receso a fin de que el señor secretario redacte el acta; Una vez redactada, es leída a los presentes, quienes se ratifican en su total contenido y la aprueban por unanimidad; y sin observaciones firman para constancia, siendo las doce horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.


Julio Miguel Pantoja Benavides
PRESIDENTE


Juan Carlos Pantoja Carpio
SECRETARIO


Jhon Wladimir Pantoja Carpio



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401128715

Nombres del ciudadano: PANTOJA CARPIO JHON WLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/SANTA
BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTOJA BENAVIDES JULIO MIGUEL

Nombres de la madre: CARPIO PANTOJA AIDA GERMANIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-042-16351



179-042-16351

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y CATEGORIA
LICENCIADO

VZ334V1222

03/01/2011

APellidos y Nombres del Padre
PANTOJA BENAVIDES JULIO MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
CARPIO PANTOJA AIDA GERMANIA

Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2016-07-20

Fecha de Expiración
2026-07-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CERTULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PANTOJA CARPIO
JHON WLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

040112871-5

Paulina Augusta Torres

Notario

Quito-Ecuador

BOLESA SEPTIMA




CERTIFICADO DE VOTACION

002

002 - 149

0401128715

PANTOJA CARPIO JHON WLADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
CANTON
CIRCONDSCRIPCION 1

QUITO
ZONA 7

CAROLEN PATROCEN




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400975496

Nombres del ciudadano: PANTOJA CARPIO TANIA GERMANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/SANTA
BARBARA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTOJA BENAVIDES JULIO

Nombres de la madre: CARPIO PANTOJA AIDA GERMANIA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-042-16380



178-042-16380

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V3334V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANTOJA BENAVIDES JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO PANTOJA AIDA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-29

Dr. Paulina Arquilla Fonseca

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

040097549-6

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PANTOJA CARPIO
TANIA GERMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS

SUCUMBIOS

SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO
1972-06-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

008
Ante

008 - 173
Número

0400975496
Cédula

PANTOJA CARPIO TANIA GERMANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
SUCUMBIOS

PARROQUIA
SANTA BARBARA

CRONOSCRIPCIÓN
ZONA 4

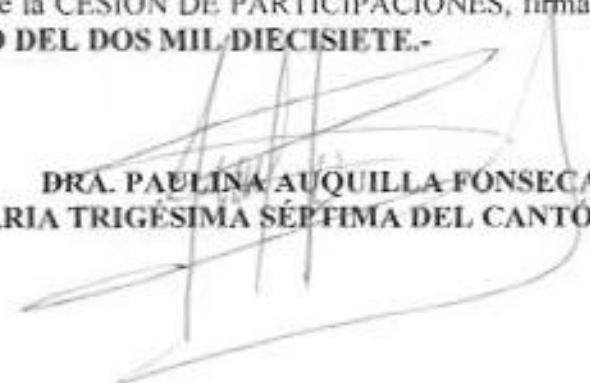
NOTA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se ha verificado que el Sr. Tania Germaina Carpio Pantoja, titular de la Cédula de Identificación Ecuatoriana No. 0400975496, ha sido inscrito en el padrón electoral para las elecciones generales del 2 de abril de 2017.

En Quito, a los 15 días del mes de marzo del 2017.

Dr. Paulina Arquilla Fonseca
Alf. Tania Trigesima Septima del Cantón Quito

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a **UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000003126



20171701027001372

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027001372

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TRACTOECUADOR CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MEJIA CARPIO Jairo Robin	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	04010781119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P03587

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRACTOECUADOR CIA. LTDA."**, otorgada el diecinueve de mayo del año dos mil once, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR PANTOJA CARPIO JHON WLADIMIR**, COMO CEDENTE A FAVOR DE **PANTOJA CARPIO TANIA GERMANIA**, COMO CESIONARIA, otorgada el día uno de agosto del dos mil diecisiete, ante la Doctora PAULINA ALEXANDRA DAQUILEMA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, según consta del presente instrumento público.-

Quito, a 25 de Agosto del 2017.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 53690



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	748
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /01/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTOECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1799 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/06/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

